



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°317-2024-MDS/A

Sarín, 23 de setiembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N°1096-2024-MDS/JULPC de fecha 20 de setiembre del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, **SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, REQUERIDO POR LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en conformidad con el inciso l) numeral 115.1 del artículo 115° del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, *"toda contratación que las entidades realicen a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado"*;

Que, mediante Informe N°830-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 19 de agosto del 2024, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades;

Que, mediante Informe N°932-2024-MDS/JULCP de fecha 19 de agosto del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades;

Que, mediante Informe N°834-2024-MDS-SSSDH-MDS/AREM de fecha 19 de agosto del 2024, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades de la División del Programa de Vaso de Leche.

Que, mediante Informe N°836-2024-MDS-SSSDH-MDS/AREM de fecha 19 de agosto del 2024, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades de la Unidad Local de Empadronamiento;

Que, con Informe N°093-2024-MDS/GM de fecha 20 de agosto del 2024, el Gerente Municipal solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades de su despacho;

Que, con Informe N°69-2024-IST/JCQ de fecha 21 de agosto del 2024, el Encargado de la Unidad de Informática y Soporte técnico solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°317-2024-MDS/A

Que, mediante Informe N°498-2024-MDS-RRHH/JJCO de fecha 21 de agosto del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades;

Que, con Informe N°614-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 21 de agosto del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades;

Que, con Informe N°027-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 22 de agosto del 2024, la jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades;

Que, con Informe N°334-2024-MDS-OSG/AICE de fecha 22 de agosto del 2024, la jefa (e) de la Oficina de Secretaría General solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades del despacho de Alcaldía;

Que, con Informe N°335-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 22 de agosto del 2024, la jefa (e) de la Oficina de Secretaría General solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades de dicha oficina;

Que, con Informe N°336-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 22 de agosto del 2024, la jefa (e) de la Oficina de Secretaría General solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo Central;

Que, con Informe N°337-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 22 de agosto del 2024, la jefa (e) de la Oficina de Secretaría General solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades de la Unidad de Imagen Institucional;

Que, mediante Informe N°850-2024-MDS-SSSDH-MDS/AREM de fecha 22 de agosto del 2024, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades de la División de Educación, Cultura y Deportes;

Que, mediante Informe N°322-2024/MDS-SGGA-JALP de fecha 22 de agosto del 2024, el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades;

Que, con Informe N°843-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 27 de agosto del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades;

Que, con Informe N°848-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 28 de agosto del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora-UF;

Que, mediante Informe N°880-2024-MDS-SSSDH-MDS/AREM de fecha 29 de agosto del 2024, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano solicita la adquisición de útiles de escritorio para el cumplimiento de actividades de la División de DEMUNA, OMAPED y CIAM;

Que, mediante Informe N°1085-2024-MDS/JULCP de fecha 19 de setiembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la certificación presupuestaria para la adquisición de útiles de escritorio, requerido por las diferentes unidades orgánicas de esta entidad;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°317-2024-MDS/A

Que, con fecha 20 de setiembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario en la Nota N°0000000867, por el monto de S/6,057.90 (SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE CON 90/100 SOLES), PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, REQUERIDO POR LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN, conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N°1096-2024-MDS/JULPC de fecha 20 de setiembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la aprobación de expediente de contratación PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, REQUERIDO POR LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Unidad de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Secretaría General y Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento de lo establecido por la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF);

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, REQUERIDO POR LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN, en mérito a lo expuesto en los fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución.

Procedimiento de Selección: CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO (PERU COMPRAS).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

ALCALDE

Richard Yoran Polo Cubrera

ALCALDE
DNI: 41070864

Archivo/OSG

CC:

- GM
- ULCP
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

